

RESULTADOS FINALES

CAS N° 123-2021-SENASA-CUSCO - TERCERA CONVOCATORIA

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (1) Especialista en Sanidad Vegetal

Se hace de conocimiento a los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas de la Convocatoria CAS y de acuerdo con lo estipulado en las bases del proceso de selección, se obtuvo los siguientes resultados:

I. PUNTAJES Y ORDEN DE MÉRITOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES			BONIFICACIÓN		PUNTAJE	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO
		EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	DISCAPACIDAD 15.00%	LIC. FF.AA 10.00%	FINAL	
1	LLACHO MACHACA, MIRIAM	43.00	42.00	85.00	0.00	0.00	85.00	GANADOR
2	ORELLANA TUERO, ALAIN	32.00	40.00	72.00	0.00	0.00	72.00	ACCESITARIO

II. CONTRATACIÓN:

El candidato declarado ganador deberá enviar al correo electrónico cas_cusco@senasa.gob.pe, hasta el **28.10.2021** la siguiente documentación:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSa); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- Remitir las Declaraciones Juradas sobre nepotismo, domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados a mano alzada, los cuales deben ser enviados en formato pdf.
- Deberá llenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/7x9Rg6jU7hfWGHzM7>

La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje Total = Puntaje Evaluación Curricular (se incluye de ser el caso la Bonificación por ser deportistas calificados de Alto Nivel) + Puntaje Entrevista Personal

Puntaje Final = Puntaje Total + (10% Bonificación Lic. FF.AA + 15% Bonificación Discapacidad de ser el caso).

Cusco, 27 de octubre del 2021